



MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis Riart
Misiones – Paraguay
Teléfono: 083-240216

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Villa Florida, 25 de junio de 2024

UOC Convocante (*): Municipalidad de Villa Florida

Unidad o área requirente (*): Administración y Finanzas

Funcionario o técnico responsable (*): Diego Castiñeira

Dependencia y cargo que desempeña (*): Encargado de Administración y Finanzas

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*),**

El encargado de Administración y Finanzas emite el presente dictamen para la PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA, según el pedido obedece a que los alumnos de la zona son de muy escasos recursos que necesitan de los alimentos para un mejor rendimiento escolar, por lo que solicitamos agilizar el proceso para cumplir lo antes posible con la provisión del almuerzo escolar a la institución de la zona más vulnerable, la Institución como Gobierno Municipal está obligada a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes del municipio en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello de manera de salvaguardar los intereses públicos.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos solicitados podrían ser cumplido por todos los proveedores del ramo ya que las especificaciones técnicas del menú a ser proveído están sujetos a los lineamientos aprobados por el MEC, existen muchos proveedores quienes ofertan en el mercado, los bienes solicitados no posee ningún requerimiento adicional ni especial que podría limitar o afectar la participación de los interesados, para de esta manera se tenga la mayor amplitud de participación e información clara en los documentos disponible para los potenciales oferentes, igualmente las condiciones exigidas son suficientes para satisfacer las necesidades misionales de la institución.



MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis Riart
Misiones – Paraguay
Teléfono: 083-240216

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

En las bases licitatorias no se indica una marca específica ni de otro derecho intelectual exclusivo, para que de esta manera se tenga la mayor amplitud de participación e información clara en los documentos disponibles para los potenciales oferentes, igualmente las condiciones exigidas son suficientes para satisfacer las necesidades institucionales.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Lic. Diego Castiñeira



Firma de la responsable de UOC (*):

Aclaración (*):



Pedro Yván Paiva Colmán
Encargado de la UOC